

EL JUDICIAL

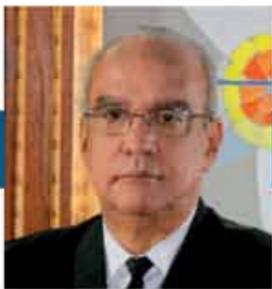
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Año 12, núm. 56 ISSN: 2079-8640 www.poderjudicial.gob.do

Jueces se expresan en Asamblea para elegir a miembros del CPJ



Mariano Germán Mejía
Presidente CPJ



Victor José Castellanos E.
Suprema Corte de Justicia



Etanislao R. Rodríguez
Corte de Apelación



Fernando Fernández
Primera Instancia



Leonardo Recio Tineo
Jueces de Paz

Los jueces del país acudieron masivamente y con entusiasmo a elegir a sus representantes en el Consejo del Poder Judicial en las distintas jurisdicciones por un período de cinco años. La votación fue de un 98%.

Al concluir el proceso, el magistrado Manuel Herrera Carbuca, presidente del Comité Electoral dijo esperar que los nuevos miembros del CPJ continúen trabajando para fortalecer al Poder Judicial. Dijo que la democracia del Poder Judicial no se puede perder y que la misma se ejerce a través del CPJ.

Pág. 3

Ventanilla Exprés arranca exitosamente en la Jurisdicción Inmobiliaria



Pág. 4

La Ventanilla Exprés se ha convertido en un mecanismo opcional para que los usuarios del sistema elijan una vía más rápida para la solicitud y recepción de documentos en la Jurisdicción Inmobiliaria.

El objetivo de esta iniciativa es lograr que los servicios que se ofrecen tengan un flujo que se corresponda con la demanda y expectativa de agilidad, siempre que la documentación aportada cumpla con las normas previamente establecidas

Magistrado Germán Mejía expone en foro regional en Guatemala



Pág. 5

Comisiones de seguimiento trabajan en departamentos judiciales

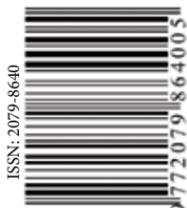


Pág. 3

CPJ incorpora servidores judiciales a la Carrera Administrativa Judicial



Pág. 4



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

Nuestro compromiso con la institucionalidad y la transparencia

El Poder Judicial ha mantenido su firme decisión de fortalecer el ejercicio de una administración de justicia transparente y apegada a los mecanismos de eficiencia que satisfagan las expectativas a que está llamado a cumplir como un poder del Estado.

Es por ello que hemos venido desplegando ingentes esfuerzos en aras de seguir mejorando nuestros servicios.

Nos debemos a los usuarios del sistema y a los mecanismos que ponen en nuestras manos la Constitución de la República, las leyes y el Código de Ética del Poder Judicial y el Iberoamericano.

Con tales propósitos, hemos desarrollado una serie de medidas que forman parte de una ola de cambios que buscan reflejarse en los mecanismos de eficiencia, controles y vigilancia en el aparato judicial.

Los efectos de nuestras acciones se han reflejado en la Jurisdicción Inmobiliaria, donde hemos implementado un novedoso y eficiente mecanismo a través del cual los usuarios pueden acogerse a procedimientos mucho más expeditos.

La Ventanilla Exprés, que arrancó exitosamente el día primero de marzo, es solo un ejemplo a citar dentro de un área que se ha caracterizado por un estricto control en la que se busca mayor efectividad, con condignas medidas para evitar la vulneración del derecho de propiedad.

También el Consejo del Poder Judicial, en gran esfuerzo por mejorar los trabajos en la Jurisdicción Inmobiliaria, aprobó la modificación del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras (TST) y de Jurisdicción Original, en el cual dispone la implementación de salas y la realización de sorteos aleatorios en la distribución de los expedientes.

Tenemos una apertura en la que se reflejan todos los mecanismos de una institución transparente y que no tiene nada que esconder. A lo interno se manifiestan los mecanismos controles, vigilancia y sistemas de consecuencias.

También el ejercicio transparente del manejo de nuestros recursos es uno de los puntos que reflejan la vocación de servir apegados a los lineamientos

legales y éticos. Debatimos cada uno de nuestros pasos abierta y públicamente. Un reflejo de esta realidad tiene que ver con la Cumbre Judicial Nacional, en la que estamos convocando a diversos sectores que convergen en la vida nacional, para escuchar asuntos puntuales de mejoría en el sistema de administración de justicia.

Juramentamos las comisiones regionales de seguimiento al sistema de administración de justicia, integrada por presidentes de Cortes de Apelación o sus equivalentes.

Habilitamos líneas de comunicación para que los ciudadanos puedan exponer directamente sus inquietudes sobre los servicios y el estatus de los expedientes que cursan en los tribunales. Esto significa que nuestra vocación ha sido siempre servir con eficiencia, transparencia y responsabilidad.

INFOJURIS

Pleno de la SCJ fija criterio sobre proceso disciplinario



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estableció como criterio que en los procesos disciplinarios opera un vencimiento igual al plazo al máximo de la pena.

La jurisprudencia fue establecida en la sentencia núm. 4 del 28 de enero de 2015.

Prescripción. Acción disciplinaria. Diferente al proceso penal. La prescripción opera al vencimiento de un plazo igual al máximo de la pena, en las infracciones sancionadas con penas privativas de libertad, no es aplicable en materia disciplinaria.

Notarios. Faltas graves. El procesado ha cometido faltas en el ejercicio de la notaría, al fungir como abogado y Notario Público en procesos relativos a los mismos actos de venta, cuya validez se encuentra en discusión por ante una jurisdicción. Destitución del ministerio de notario público. Sentencia del 28 enero de 2015.

Considerando: que en nuestro derecho existen diferentes categorías de prescripción, según la naturaleza de la materia y según los actos a los cuales están referidos los hechos perseguidos; pero no es discutible en nuestra jurisprudencia que los actos constituidos por un solo acto tienen como punto de partida la fecha del acto y que las acciones cuyos efectos se prolongan en el tiempo prescriben tomando en consideración el plazo de prescripción a partir del último acto que origina la acción;

Considerando: que en el caso de que se trata, si bien son actos cuya persecución se procura ocurrieron en el año 1996, no es menos cierto que sus efectos y que por la acción del proceso, se han prolongado a los años 2011 y 2012;

Considerando: que la acción disciplinaria tiene por finalidad sancionar aquellos actos que atentan contra la ética, a fin de resguardar la respetabilidad de la función pública;

Considerando: que los actos del notario y los actos del abogado no solo afectan su reputación y por lo tanto la buena imagen que deben guardar frente al público, por breves periodos, como son los contemplados para otras materias, como lo sería la materia penal, y sus efectos se prolongan más allá de lo estrictamente contemplado para las prescripciones abreviadas;

Considerando: que bajo los presupuestos precedentemente expuestos, resulta improcedente declarar la prescripción de una acción derivada de actos cuya validez se encuentran en discusión por ante una jurisdicción, como ocurre con los actos atribuidos al notario y abogado procesado; por lo que no hay lugar a dicho pedimento de prescripción y, al efecto, así se hace, sin necesidad de hacerlo constar en el dispositivo de la presente sentencia; y a continuación a proceder a examinar los demás pedimentos con relación a la acción de que se trata;

...Considerando: que los querellantes alegan que el Dr. Alberto Peña Vargas los perjudicó en sus derechos

sucesorales al haber incurrido en graves faltas en el ejercicio de sus funciones como Notario Público, explicando, en síntesis, que el procesado realizó varios "actos de ratificación de venta" de inmuebles con posterioridad al fallecimiento del señor José Antonio Luna Vargas, padre de los querellantes y propietario de aquellos, y además, se constituyó como abogado de una de las partes en los procesos litigiosos relacionados con esos mismos "actos de ratificación de venta" instrumentados por él, que se iniciaron en la Jurisdicción Inmobiliaria;

...Considerando: que, de las pruebas documentales aportadas por las partes, esta jurisdicción disciplinaria ha comprobado que existe un Acto de Venta sobre la Parcela núm. 8 del Distrito Catastral núm. 10, Certificado de Título núm. 88-160 del Paraje Palero, Sección Sabana del Puerto, municipio y provincia de Monseñor Nouel, del 03 de marzo de 1987, cuyo vendedor es el señor José Antonio Luna Vargas y cuyo comprador es el señor José Alberto Rodríguez Rodríguez, legalizado y certificado por el Notario Público Dr. Roberto Rosario;...

...Considerando: que, igualmente, representó a los señores José Alberto Rodríguez Domingo Rodríguez y compartes, en una litis sobre las parcelas referidas a lo largo de esta sentencia, en fecha 17 de octubre de 2013, ante la Jurisdicción Inmobiliaria;

Considerando: que, en efecto, el Dr. Alberto Peña Vargas instrumentó una serie de actos relativos a la venta de una parte de los terrenos que actualmente se encuentran en situación litigiosa ante la Jurisdicción Inmobiliaria y, no obstante haber sido él el Notario Público que realizó dichos actos, ha servido de abogado para una de las partes de la litis sobre Nulidad de Acto de Venta, Partición Como Litis sobre Derecho Registrado y Determinación de Heredero, quien fue el supuesto comprador en los actos por él instrumentados.



de Jurisprudencia y Legislación del CENDIJ
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

Jueces escogen los nuevos integrantes del CPJ

El Comité Electoral para la escogencia de los nuevos integrantes del Consejo del Poder Judicial, dio a conocer el resultado de las votaciones, en el que salieron electos como consejeros para el período 2016-2021, el magistrado Etanislao Radhamés Rodríguez, en representación de los jueces de Corte o su equivalente, Fernando Fernández, de los de Primera Instancia o su equivalente y Leonardo Recio Tineo de los jueces de Paz.

Mientras que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) eligió como consejero al magistrado Víctor José Castellanos Estrella, en representación de los jueces de esa Alta Corte, y a la magistrada Sara I. Henríquez Marín como suplente.

El magistrado Mariano Germán Mejía es presidente de pleno derecho del CPJ, en su condición de presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El nuevo Consejo del Poder Judicial juramentado el 21 de marzo quedó conformado de la siguiente manera: magistrado Mariano Germán Mejía, presidente, Víctor José Castellanos Estrella (juez SCJ), Etanislao Radhamés Rodríguez (Corte de Apelación o su equivalente), Fernando Fernández (Primera Instancia o su equivalente) y Leonardo Recio Tineo (juez de Paz).

Las consejeras sustitutas son: Sara Henríquez Marín, Miguelina Ureña Núñez, Karen Mejía Pérez y Brenda Galán, en la categoría de juez de la Suprema Corte de Justicia, Corte de Apelación o su equivalente, de Primera Instancia o su equivalente y de Paz.

El magistrado Etanislao Radhamés Rodríguez, quien ganó en la categoría de jueces de Corte obtuvo 78 votos, Jorge Reyes 76, Alexis Gómez 32, Ysis Muñiz 9, Antonio Sánchez Mejía y Ramón H. González, ambos con 5 votos, Juan Biaggi Lama 4 y Sergio Antonio Ortega con 3.

En lo relacionado a los jueces de Primera Instancia, el magistrado Fernando Fernández ganó con 199 votos sobre sus competidores, Rosanna Vásquez, quien obtuvo



El proceso fue observado por miembros de la sociedad civil.

38, Reynaldo Soriano 25, Sergio Furcal 12, Nassin E. Ovalles 7 y Kate Echevarría 5 votos.

Mientras que en la representación de los jueces de Paz, resultó elegido como consejero el magistrado Leonardo Recio Tineo con 115 votos, frente al juez Samuel Castillo Mota, el cual obtuvo 38.

La magistrada Miguelina Ureña obtuvo la nominación como suplente de jueces de Corte, con 88 votos frente a 86 de Olga Guzmán; ambas resultaron empatadas con 52 votos cada una en las elecciones del 4 de marzo; por lo que según lo establecido en el artículo 13 de la resolución número 16-2011, del 27 de enero de 2011, que aprueba el reglamento electoral del Consejo del Poder Judicial, se debía realizar nuevas elecciones para el desempate.

También aspiraron a consejero suplente en la categoría de juez de Corte los magistrados Yokaurys Morales, quien obtuvo 49, Doris J. Pujorls Ortiz 36 y Eduardo Sánchez Ortiz 21.

En las votaciones de los suplentes de jueces de Primera Instancia Karen Mejía Pérez, salió electa con 98 votos, frente a sus competidores Ingrid Liberato Torres, que sacó 73 votos, Keila González 59, Ramona Gutiérrez 41 y Dante Almonte 13.

La jueza Brenda Galán resultó electa como suplente consejera en representación de los jueces, con 92 sufragios, frente a 62 del magistrado Jorge Brown Isaac.

El comité de elecciones está integrado por el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Manuel Alexis Read Ortiz, José Alejandro Vargas, Wendy Polanco Santos, miembros y Gervasia Valenzuela, secretaria.

El magistrado Herrera Carbuccia dijo que esta oportunidad que la Constitución dominicana pone en manos de los jueces debe ser ejercida con visión de futuro, de fortalecimiento y de lucha por los mejores intereses del Poder Judicial.

El magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, presidente del Comité Electoral destacó la organización que hubo en todo el proceso, en el que sufragaron 667 jueces y juezas del país, equivalente a un 98% de participación.



Magistrado Germán Mejía juramenta comisiones de seguimiento al sistema de administración de justicia



El acto de juramentación de las comisiones fue encabezado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del CPJ y los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, juramentó a los 36 miembros de las comisiones regionales de seguimiento a la administración de justicia de los departamentos judiciales del país, las cuales tendrán a su cargo una serie de funciones con miras a contribuir con el fortalecimiento y agilización de los procesos.

El doctor Germán Mejía juramentó para tales fines a los miembros de la comisión que preside, integrada por los presidentes de Cortes de Apelación de Santiago, Alba Collado Halls, Nancy Salcedo Fernández, Juan Rodríguez Fernández, Francisca García de Fadul y Fabio Guerrero Bautista.

También los jueces de igual jerarquía de La Vega, Arelis Ricourt de Gómez, Elagio Antonio Pérez Taveras, Bernabel Moricete Fabián, Amauris Pimentel Fabián; el presidente de la Corte de Puerto Plata, Juan Suardí García; los del Departamento Judicial de la provincia Duarte, Ricardo Ventura Molina, Juan Castillo Plata, Claudio Aníbal Medrano y Gregorio Cordero Medina.

Asimismo, fueron juramentados los integrantes de la comisión que preside la consejera del Poder Judicial, Dulce Rodríguez de Goris, los cuales son los presidentes de Cortes de Apelación o equivalentes del Distrito Nacional, Banahí Báez de Geraldo, Delfina de León Salazar, Julio Reyes José, Francisco Pérez Lora, Julio César Canó Alfau y Manuel Read Ortiz.

De igual modo, los magistrados de Cortes de la provincia de Santo Domingo, Yadira de Moya Kunhardt, Marta González Ortiz, Elena Berrido Badía y Manuel del Socorro Pérez.

La comisión que preside el consejero del Poder Judicial, Samuel Arias Arzeno la integran Arleni Cabral Then, José Méndez Castro, Juan Tomás Mercedes Payano, Marcelina Hernández Japa, José Manuel Glass Gutiérrez y Federico Chahín, presidentes de las Cortes de Apelación de Montecristi, San Pedro de Macorís y del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Este.

Los miembros de la comisión que encabeza el consejero del PJ, Elías Santini Perera son los magistrados de Cortes de San Cristóbal, Juan Pérez Minyete, Rosa Rodríguez

Nina y María Garabito Ramírez; los de Barahona, Alba Burroughs Labort y María Matos Cortés, y de San Juan de la Maguana, Manuel Ramírez Suzaña.

Durante la ceremonia realizada en el Auditorio del Poder Judicial, y a cual asistieron los miembros de las comisiones regionales, todos presidentes de Cortes de Apelación o equivalentes, el magistrado Germán Mejía aseguró que el trabajo que realizarán las comisiones regionales se traducirá en bienestar social y en una labor integracionista.

“Las comisiones que hoy juramentamos están llamadas a trabajar a favor de una mejor justicia. Si ellas logran sus objetivos, tendremos una sociedad más tranquila. Si tenemos una sociedad más tranquila, tendremos entonces hogares en mejores condiciones de convivencia”, afirmó.

Asimismo, el magistrado Mariano Germán Mejía, aseguró que con esas comisiones se procura tener una mejor administración de justicia y un Poder Judicial con mayores méritos.

“Están presentes sus miembros y ellos conjuntamente conmigo y los demás miembros del Consejo, asumirán importantes responsabilidades, entre las cuales nos permitimos destacar la de trabajar, con sentido de relevancia, la reactivación del comité de ética, el cual deberá desarrollar con sentido de pertenencia primaria la eficientización de comportamiento Ético y del Sistema de Integridad Institucional. Eje central de una buena administración de justicia”, precisó el doctor Germán Mejía.

Cada comisión tendrá a su cargo las funciones de dar estricto seguimiento a la aplicación del Código de Comportamiento Ético en las vertientes relativas a los diversos principios y obligaciones, y a su vez formular al CPJ cuantas propuestas estime pertinentes.

También tiene facultad para pedir investigación, inspectoría ordinaria de conocimiento; así como auditoría contable y financiera dirigida al CPJ, así como también podrá solicitar la implementación de proyectos y programas que sean de bienestar para la administración de justicia.

Presidente de SCJ y CPJ inaugura Ventanilla Exprés JI



La "Ventanilla Exprés" de la Jurisdicción Inmobiliaria, se encargará del trámite rápido de los procedimientos inmobiliarios a que se acojan los usuarios del sistema.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, inauguró la "Ventanilla Exprés" de la Jurisdicción Inmobiliaria, una oficina que se encargará del trámite rápido de los procedimientos inmobiliarios a que se acojan los usuarios del sistema.

Al pronunciar el discurso inaugural el magistrado afirmó que el Poder Judicial está inmerso en realizar grandes transformaciones en la Jurisdicción Inmobiliaria.

"Esta ventanilla tendrá como objetivo lograr que los servicios que se ofrecen tengan un flujo que se corresponda con la demanda y expectativa de agilidad,

siempre que la documentación aportada cumpla con las normas previamente establecidas", expuso.

Explicó que en una primera fase, la ventanilla estará disponible para recepción y entrega de documentos, en horario de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. en la sede central, para los usuarios que generen 20 resultantes o más, y que de manera voluntaria deseen utilizar el servicio mediante el pago de la tasa establecida para ello.

Germán Mejía manifestó que esta recepción, aunque en horario regular, también estará disponible en las demás Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.

Indicó que una segunda fase se iniciará en abril y consistirá en la habilitación de una plataforma virtual a través de la página Web de la Jurisdicción Inmobiliaria que permitirá a los usuarios presentar los expedientes en formato digital, para ofrecerles una revisión integral previa antes del depósito físico de los mismos, con la finalidad de optimizar la calidad de los trabajos presentados y a su vez agilizar los procesos.

"Los usuarios son fundamentales para el correcto funcionamiento del proyecto, y en la medida en que sus expedientes sean presentados correctamente, en esa misma medida podremos darles respuestas en tiempo eficaz y oportuno", agregó.

Germán Mejía dijo que la ventanilla dispondrá de un gestor administrativo, quien será responsable de dar seguimiento a los expedientes sometidos y proveerles la información del discurrir de su proceso hasta la finalización del mismo.

"Seguiremos hacia adelante. Nada ni nadie nos detendrá. La sociedad dominicana camina hacia la institucionalidad y ésta tiene que expresarse en servicios de calidad", enfatizó el magistrado.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por la administradora general de la Jurisdicción Inmobiliaria (JI), licenciada Mariloy Díaz, quien destacó que el presidente del CPJ y el organismo que dirige están comprometidos con la mejora y eficiencia de los servicios que se ofrecen.

Aseguró que la Ventanilla Exprés impactará directamente en los servicios ofrecidos por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, porque permitirá responderles a los usuarios en un tiempo oportuno, realizando una observación integral previo al depósito en físico de su expediente, lo cual se traducirá en un importante ahorro de tiempo y traslados.

Consejo del Poder Judicial incorpora 1,996 servidores judiciales al Sistema de Carrera Administrativa Judicial

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) incorporó a un total de 1,996 servidores judiciales al Sistema de Carrera Administrativa Judicial, durante un acto en el que su presidente, doctor Mariano Germán Mejía, los instó a asumir un compromiso irrenunciable con el servicio, la esperanza y la humildad.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) advirtió a los servidores la responsabilidad y el mayor compromiso que tienen, no solo con la institución y los usuarios del servicio de justicia, sino con el Estado dominicano, en razón de la naturaleza de los vínculos que su nueva relación laboral le adiciona.

"Las nuevas circunstancias nos colocan pues frente a la obligación de ser mejores servidores judiciales porque la ciudadanía tiene el derecho de exigirlos, pero también frente a servidores con derechos y obligaciones definidos frente a la administración", significó.

Germán Mejía expuso que con este nuevo grupo y los 835 que ingresaron en noviembre del 2014 suman 2,831 los servidores y servidoras judiciales que entraron al Sistema de Carrera Administrativa Judicial.

En el segundo acto de incorporación al Sistema de Carrera Administrativa Judicial realizado en el Auditorio de la SCJ, entraron al sistema 711 oficinistas, 417 secretarías, 331 alguaciles de estrado, 185 abogadas y abogados ayudantes, 41 auxiliares, 39 supervisores, 36 archivistas, 33 analistas y 203 servidoras y servidores administrativos judiciales de otros puestos.

El magistrado instó a los servidores judiciales a que pongan en práctica su pasión por el trabajo, su creatividad y todo su empeño para sembrar y cosechar una mejor administración de justicia para el país.

"Promuevan una cultura de constitucionalidad, legalidad y Estado Social y Democrático de Derecho, como lo establece nuestra Constitución", puntualizó, tras exhortarle que elijan siempre el camino de la integridad, del honor y del decoro y la patria se lo agradecerá.

El magistrado resaltó que la Carrera Administrativa Judicial es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan las relaciones laborales de los servidores judiciales, basado en la profesionalidad y el mérito, garantizando el desarrollo y la estabilidad institucional de los mismos.

Indicó que para el ingreso al sistema se tomó en consideración los meritos acumulados, las evaluaciones del desempeño, antigüedad en el servicio, y su desarrollo profesional.

Precisa que con el ingreso a la Carrera Administrativa Judicial, el Poder Judicial garantiza estabilidad y desarrollo profesional, pero los servidores judiciales deberán continuar con su compromiso de ser excelentes en su desempeño y ofrecer un servicio óptimo y eficiente apegado a los valores y principios éticos institucionales.

La Carrera Administrativa Judicial se ha estructurado para fortalecer las competencias laborales de los grupos ocupacionales siguientes: gerenciales, supervisión no gerencial, profesionales sin supervisión, servicio directo a usuarios, técnicos, apoyo técnicos/profesional y apoyo administrativo.

Este sistema nace por mandato de la Ley de la Carrera Judicial núm. 327-98 y está en vigencia desde el año

2008, luego de ser aprobado mediante la resolución núm. 3471-2008 de la Suprema Corte de Justicia.

Durante el acto la viceministra de Administración Pública, Donatila Germán afirmó que el ingreso de servidores y servidoras judiciales al Sistema de Carrera Administrativa Judicial, es señal de que autoridades quieren continuar con la profesionalización del Poder Judicial.

Las palabras de agradecimiento, en nombre del nuevo grupo ingresado a la Carrera Administrativa Judicial fueron pronunciadas por la licenciada Dilcia Melo, de la División de Oficiales de la Justicia.

La mesa principal estuvo encabezada por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, la viceministra de Administración Pública, Donatila Germán, y el doctor Justiniano Montero Montero, director general de Administración y Carrera Judicial.



La fotógrafa Fior Vidal, quien tiene 17 años en el Poder Judicial, recibe su reconocimiento.

Presidente de la SCJ y CPJ expone en Guatemala recomendaciones para mejorar la seguridad jurídica



Participantes en el Primer Encuentro Sobre el Futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y Metas, organizado por la COMJIB.

Guatemala.- El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, advirtió que nuevas modalidades infraccionales marchitan permanentemente la seguridad, como son el consumo y tráfico de sustancias prohibidas, los delitos contra la filiación y la nacionalidad.

El magistrado comentó que para la justicia, la seguridad jurídica tiene un doble significado, que es el valor jurídico y el ético frente a manifestaciones de violencia que desbordan los límites soportables.

Durante su participación en el Primer Encuentro Sobre el Futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y Metas, organizado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Germán Mejía dijo que esas manifestaciones son aumento de las infracciones de violencia contra las personas, delitos económicos (robos, estafas, abuso de confianza), porte y tenencia de armas de fuego, el consumo y tráfico de sustancias prohibidas.

Citó también los delitos contra la filiación y la nacionalidad, los delitos de alta tecnología, el crimen organizado-sicariato-, la violencia de género y por razones

étnicas, la corrupción, el blanqueo de capitales, el lavado de activos y el terrorismo.

Asimismo, el magistrado destacó una serie de medidas para solucionar el problema de la seguridad en los países de la región, entre los que figuran una justicia oficial más inclusiva, una declaratoria de imprescriptibilidad de ciertas infracciones graves, sistema especializado de justicia para caso de género, de discapacidad y niños, niñas y adolescentes.

Otras de las soluciones planteadas es el aumento de las penas, nuevas modalidades de su aplicación, leyes, más diálogo y mediación, pactos sociales y más protección a las víctimas.

También más inclusión social, políticas de prevención, políticas judiciales con un mejor acercamiento a la población, aplicación de las nuevas tecnologías en la lucha contra nuevas manifestaciones infraccionales y desarrollo de los medios alternativos de resolución de conflictos, entre otros.

“Es necesario más cooperación internacional y en particular interregional, se necesita la reorientación de las filosofías de soluciones, se necesita de justicias más transparentes, más eficientes, más eficaces, más confiables y se necesita trabajar para desarrollar una justicia con jueces más militantes de los valores éticos judiciales y de la paz”, concluyó Germán Mejía.

Durante el Primer Encuentro Sobre el Futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y Metas, realizado en Guatemala participaron 21 países de Mesoamérica, El Caribe y España, donde fueron discutidos temas como los titulados: “Herramientas tecnológicas para el acceso a la justicia” y “Propuestas para reducir la mora en los sistemas judiciales”.

El objetivo principal del foro regional es conocer de primera mano de los principales representantes de la administración de justicia las prioridades subregionales y de las regiones, a fin de impulsar la cooperación internacional enfocada en esas prioridades detectadas.

CPJ habilita líneas telefónicas para denuncias y sugerencias de los usuarios del sistema judicial

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso nuevos mecanismos para que los ciudadanos puedan exponer sus denuncias, sugerencias, así como que los usuarios del sistema de justicia den seguimiento a los expedientes que cursan en los tribunales.

Para tales fines, el órgano de gobierno del Poder Judicial puso a disposición de la ciudadanía la línea telefónica 809-533-3191 extensiones 2063, 2303 y 2237, la línea directa 809-487-0484, así como el correo electrónico denuncia@poderjudicial.gob.do.

Por esas vías de comunicación, serán recibidas las denuncias, inquietudes sobre eventuales retardos injustificados de expedientes y sugerencias de los usuarios del sistema judicial de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, destacó la transparencia con que actúa ese poder del Estado, cuya misión es ofrecer servicios de calidad y a tiempo, conforme con lo establecen la Constitución, las leyes, el Código de Comportamiento Ético y del Sistema de Integridad Institucional.

Afirmó que el Poder Judicial realiza cada día grandes esfuerzos con miras a brindar una labor más eficiente, transparente y apegada a las normas de independencia, creando mecanismos más ágiles para que los usuarios se empoderen de las herramientas que brinda el sistema de justicia.

“El objetivo es que el sistema judicial esté cada día más cerca de los ciudadanos y que reciba las inquietudes de los propios usuarios sobre los servicios que requieren, que puedan aportar sus sugerencias porque con ello colaborarán con el fortalecimiento y agilización de los servicios”, argumentó Germán Mejía.

CPJ modifica Reglamento de Tribunales Superiores de Tierras y los dividen en salas



Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) aprobó la modificación del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras (TST) y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, en el cual dispone la implementación de salas y la realización de sorteos aleatorios en la distribución de los expedientes.

La decisión está contenida en la resolución núm. 01/2016, en la cual establece que cada TST estará encabezado por un presidente, pudiendo ser dividido en salas, según las necesidades.

Plantea que mediante resolución, el CPJ podrá recomendar a la Suprema Corte de Justicia un primer y segundo sustitutos del presidente.

“Para conocimiento y decisión de los expedientes relacionados con los procesos de su competencia, el Tribunal Superior de Tierras, una vez apoderado, según el procedimiento legalmente establecido, se conformará en ternas, de acuerdo con los mecanismos de organización interna”, dice el artículo 10 del reglamento.

El presidente del TST podrá integrarse a la lista de las ternas para la celebración de las audiencias y fallo de los expedientes, y cuando lo haga la encabezará, con las congnas consecuencias.

Agrega que el TST podrá ser dividido en salas, compuestas por no menos de tres jueces. El presidente, además de sus funciones administrativas y jurisdiccionales en materia de referimientos, podrá integrar cualquiera de ellas, en cuyo caso también fungirá como presidente.

“De manera aleatoria y equitativa, a requerimiento del Presidente y con su presencia, la secretaría sorteará los expedientes ingresados entre las ternas o las salas que componen el Tribunal Superior de Tierras”, reza el artículo 10, párrafo V de la norma administrativa.

El párrafo I del artículo 11 indica que si el TST no se encontrare dividido en salas, el presidente podrá ordenar la designación de una terna para el análisis de cualquier diferendo que se suscitare con expedientes en curso de instrucción y que requieran de respuesta, y llevará el control, a fin de mantener el equilibrio en la carga de trabajo.

Sortearan los expedientes que ingresen al TSA

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) dispuso la creación del sorteo aleatorio computarizado para la distribución de los expedientes que ingresen al Tribunal Superior Administrativo (TSA), tomando en cuenta el sistema de división de salas.

El órgano de gobierno del Poder Judicial ordena que cada presidente de Sala tenga a su cargo la función de manejar los expedientes que le ingresen por la vía de sorteo, así como cualquier situación incidental que pudiere acaecer.

Indica que los presidentes de salas se encargarán de la distribución de los expedientes entre los jueces que la integran, debiendo someterlos igualmente a sorteo aleatorio para efectuar dicha asignación.

“Cada presidente de Sala se encargará de la instrucción de los expedientes que le correspondan, así como de realizar los trámites administrativos que le conciernen”, recalca el CPJ.

Contempla que en cada Sala debe existir un auxiliar de la Secretaría General, a fin de llevar a cabo el despacho y firma de los asuntos correspondientes a cada estructura. También que cada una disponga de un personal propio para despachar sus asuntos, sin que ello implique la creación de nuevas plazas.

“Esta medida, como la que contiene el ordinal cuarto tendrán un carácter provisional hasta tanto culmine el proceso de implementación de la Secretaría General Común del Tribunal Superior Administrativo”, agrega.

Mediante acta núm. 04/2016, el CPJ expone que la Ley 13-07 sobre organización del Tribunal Superior Administrativo, del 17 de enero de 2007, no prevé un sistema de sorteo aleatorio computarizado, pero la situación de división de las salas del tribunal requiere la aplicación de las mismas reglas del derecho ordinario en aras de satisfacer la transparencia y una distribución equitativa de los expedientes, además constituye un imperativo que cada presidente maneje los asuntos propios de cada estructura.

CPJ ordena la celebración de una Cumbre Judicial Nacional



Integrantes del Consejo del Poder Judicial.

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) ordenó la celebración de una Cumbre Judicial Nacional, con la participación de los diversos sectores que convergen en la sociedad dominicana, con el propósito de escuchar propuestas de mejoras puntuales en el sistema de administración de justicia.

La decisión está contenida en el Acta núm. 03/2016, en la cual se designa como coordinador de la Cumbre al consejero Samuel Arias Arzeno, quien deberá preparar la agenda de debates y fijar fecha para su realización en un período que no exceda los cuatro meses.

Asimismo, el órgano de gobierno del Poder Judicial designó en la Coordinación de Apoyo Logístico al secretario general del CPJ, Edgar Torres Reynoso, a la directora general Técnica, Cecilia Cuello, y al director general de Administración y Carrera Judicial, Justiniano Montero.

El coordinador general de la Cumbre queda facultado para designar cuantas comisiones de apoyo estime pertinentes, las cuales deben estar siempre integradas por jueces, a fin de la realización exitosa de la actividad.

El CPJ planteó que su presidente y de la Suprema Corte de Justicia, doctor Mariano Germán Mejía, anunció en ocasión del Día del Poder Judicial, el 7 de enero, la idea de un diálogo abierto con la sociedad dominicana, con un sentido franco de cara a la problemática, sobre todo tomando en cuenta la noción de participación abierta y sincera en aras de propiciar mejoras.

Además, el doctor Germán Mejía se ha pronunciado a favor del trabajo armónico de todos los poderes del Estado, por entender que esto contribuye con el desarrollo social de República Dominicana.

El organismo considera que el Poder Judicial es un estamento del Estado que debe asumir un rol de cara a la sociedad, porque forma parte de la composición política de la nación como estructura institucional de expresión y reglamentación constitucional.

Plantea que en el contexto de la realidad socio-jurídica convergen un conjunto de componentes y actores que hacen factible la necesidad de un diálogo e interacción constante, escenario idóneo para abrir una agenda de conversación donde tanto los actores internos como externos puedan interactuar bajo un pensamiento de transformación y de discusión.

Agrega que ese diálogo debe girar siempre bajo la órbita de que corresponde implementar las mejoras al órgano rector del Poder Judicial y, que por tanto, todo papel protagónico de cara a la administración de justicia es de exclusiva competencia del CPJ.

Sin embargo, afirma que debe asumir una concepción filosófica abierta, plural, participativa y dialógica con miras a que todos los sectores puedan ser oídos en la aspiración de mejoras puntuales en el sistema de administración de justicia.

Presidente SCJ expone ante la junta de directores de la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana



El magistrado Mariano Germán Mejía durante su participación en la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, afirmó que el trabajo armónico con los demás poderes del Estado, contribuye con el desarrollo social y traza las políticas de cogobierno.

Germán Mejía consideró que manteniendo la independencia y la imparcialidad, el Poder Judicial garantiza una justicia más cercana a las aspiraciones de las partes y a los valores éticos, aunque en casos excepcionales numéricamente algunos se desvíen.

Proclamó que el Poder Judicial está obligado a otorgar importancia capital a la vigilancia y a la disciplina, por entenderlos como la oportunidad de fortalecer el sistema.

Indicó que respaldando las decisiones con sujeción a los valores y principios éticos, el Poder Judicial refuerza la legitimidad de las mismas, de la democracia, el equilibrio social, la seguridad jurídica y fomentamos la paz.

En efecto, dijo que los jueces de los diferentes niveles deberán diariamente aumentar el trabajo para decidir más casos, con mayor rapidez y calidad, con lo cual habrá menos mora judicial.

Sostuvo que tanto los jueces como el personal auxiliar necesitan de más tecnología y mejores

edificaciones, desarrollo intelectual, confianza, reconocimiento, estímulo o incentivo a su trabajo, para que su rendimiento se aumente.

Germán Mejía advirtió que quienes desconozcan sus obligaciones y violenten las leyes, las normas y principios éticos, tienen que ser sancionados.

Recordó que entre los objetivos específicos y líneas de acción del Poder Judicial para el período 2015-2019, está mejorar y facilitar el acceso a la justicia; aumentar la eficiencia del servicio de administración de justicia y proporcionar a los usuarios y la sociedad soluciones independientes, transparentes y oportunas.

Asimismo, reforzar la organización y gestión administrativa, financiera y de capital humano; desarrollar una adecuada relación y comunicación con la sociedad; ampliar la cobertura del servicio de justicia, habilitar los tribunales que aún no han entrado en funcionamiento e impulsar medidas de reorganización de los mismos.

El Presidente de la SCJ y del CPJ hizo sus planteamientos al pronunciar la conferencia titulada "Visión del Poder Judicial", durante un almuerzo con la Junta de Directores de la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR), celebrada en la Torre Empresarial.

Presidente de SCJ y Procurador encabezan mesa de trabajo para fortalecer labor de sistema de Justicia



En el encuentro encabezado por el doctor Germán Mejía y el procurador Domínguez Brito, participaron presidentes de Cortes de Apelación, procuradores generales de Cortes y directores regionales de Defensa Pública.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, y el Procurador General de la República, Francisco Domínguez Brito, encabezaron una mesa de trabajo donde analizaron diversos aspectos con el objetivo de fortalecer la labor del sistema de justicia.

En la jornada participaron presidentes de Cortes de Apelación, procuradores generales de Cortes y directores regionales de Defensa Pública, quienes buscan unificar criterios en beneficio del sistema.

Los temas abordados giraron en torno al establecimiento de un plan de descongestión de las cárceles, agilización de los procesos, la instauración de mecanismos para evitar los retardos de los casos, la realización de inventario de casos por tribunales, elaboración de un manual de buenas prácticas e identificación de medidas pertinentes, oportunas y necesarias a favor del sistema.

Germán Mejía y Domínguez Brito calificaron la jornada como provechosa y coincidieron que el Poder Judicial y el Ministerio Público deben trabajar unidos porque no es posible que estén desvinculados, por la naturaleza de las funciones que ejercen.

En tanto que el magistrado Justiniano Montero Montero, director general de Administración y Carrera Judicial, explicó que de las discusiones se establecerán cuestiones puntuales que concluirán con las recomendaciones finales que conllevarán al establecimiento de un protocolo para la solución de cada punto.

PJ y PNUD firman acuerdo



El magistrado Mariano Germán y el doctor Lorenzo Jiménez firman el acuerdo.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), magistrado Mariano Germán Mejía y el doctor Lorenzo Jiménez de Luis, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmaron un convenio para trabajar en la formación permanente de los jueces y otros funcionarios del Poder Judicial.

El acuerdo, rubricado por el doctor Germán Mejía, en su condición de presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), procura también reforzar los procesos de planificación y administración de recursos, a través del apoyo al seguimiento e implementación del Plan Estratégico de la academia.

El PNUD apoyará a la ENJ con expertos técnicos de prestigio mundial, en tanto que la escuela lo hará desde la perspectiva de la formación y la capacitación, los procesos estratégicos de reforma y modernización del Estado, orientados a consolidar la institucionalidad democrática, la participación ciudadana y la gobernabilidad, entre otros requisitos necesarios para el desarrollo nacional integral.

El PNUD tiene entre sus principales áreas de trabajo la gobernabilidad democrática para promover el desarrollo humano sostenible del país.

El convenio fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, y el doctor Lorenzo Jiménez de Luis, representante residente del PNUD en República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial y Academia Iberoamericana de Derecho firman convenio para capacitar a jueces

El Consejo del Poder Judicial (CPJ) y la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social firmaron un acuerdo de colaboración interinstitucional, con la finalidad de desarrollar proyectos de interés común, que comprenden el desarrollo de programas de capacitación de los jueces.

El convenio fue rubricado el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, y el presidente de la academia, cuya sede está en Uruguay, doctor Oscar Hernández Álvarez, quienes destacaron la importancia que reviste la preparación para los actores del sistema de justicia.

Las partes se comprometen en el acuerdo a facilitar, sin costo, ejemplares de los boletines y otras publicaciones, participar en actividades, seminarios, conferencias, conversatorios, así como a permitir el acceso de estudiantes y profesores de la academia a los cursos, talleres y demás actividades educativas realizadas por el Poder Judicial.

También desarrollarán programas de educación, consistentes en la impartición de cursos, seminarios, talleres, conferencias y publicaciones de temas sobre Derecho de Trabajo y Seguridad Social, a fin de establecer un marco de cooperación para el fortalecimiento de los espacios educativos.

Germán Mejía calificó el acuerdo como trascendental, al destacar que el CPJ está llamado a administrar valores fundamentales ligados a la justicia, que es una de las grandes aspiraciones de los seres humanos, los que acompañados de enseñanzas serán aún más efectivos.

“Vamos a poner de relieve este pacto, que se produce entre el Consejo del Poder Judicial, que representa a un sector de la justicia, y una academia que representa el conocimiento. Por eso saludo con gran entusiasmo la firma de este acuerdo”, apuntó.

De su lado, Hernández Álvarez, quien también resaltó la importancia del acuerdo, dijo que el Poder Judicial



El convenio fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía y el doctor Oscar Hernández Álvarez, presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

es la real garantía del funcionamiento del Estado de derecho y la democracia, y que para cumplir con esa función de estabilidad, ese poder del Estado debe ser no solo independiente y autónomo, sino también eficiente, condición que viene dada por la capacitación que tengan los jueces.

Mientras que el coordinador de la Unidad Académica del Poder Judicial, doctor Manuel Ramón Herrera Carbuca, expuso que la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la cual forma parte, es una institución que la integran un total de 55 miembros a nivel internacional, y que sus tres miembros dominicanos son los doctores Rafael Alburquerque, ex vicepresidente de la República, y el jurista Lupo Hernández Rueda.

Dijo que esa academia goza de gran prestigio internacional y con su firma colaborará con el desarrollo educativo y fortalecimiento de la materia laboral y de la seguridad social, que es parte del trabajo tesonero e intenso que lleva a cabo Germán Mejía desde la SCJ.

Experto del Banco Interamericano de Desarrollo pondera la Ley General de Defensa de la Competencia



El especialista líder en comercio y competencia, de la Unidad de Comercio e inversión del Departamento de Integración y Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, doctor Mario A. Umaña ponderó el hecho de que República Dominicana cuente con una legislación sobre defensa de la competencia.

Al dictar la conferencia magistral “Derecho de Competencia, rol del Poder Judicial”, actividad que se enmarca dentro de la semana de la competencia realizada del 22 al 26 de febrero, el doctor Umaña dijo confiar en que este año 2016 comiencen a conocerse los primeros casos sobre defensa de la competencia.

“No conozco una sola jurisdicción en el mundo que haya estado tan preparada en implementar su ley como en República Dominicana, ninguna, no solo está la ley 42-08 y el reglamento, sino que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia se encargó de prepararse, de capacitarse, de hacer labores de abogacía, o sea lo que se ha hecho en este proceso es importante”, afirmó el doctor Umaña.

Asimismo, afirmó que en República Dominicana existen dos áreas que se les debe prestar atención en los casos de derecho de competencia, una es el tema de la evidencia y el otro tiene que ver con el nivel de deferencia que pudieran tener las cortes en relación a las decisiones del órgano administrativo.

Durante su conferencia magistral hizo un recorrido histórico por los primeros casos relacionados con el derecho de competencia, del que dijo surgió en los Estados Unidos, fruto de una decisión política, sin embargo, luego comenzó una evolución en la jurisprudencia.

Las palabras de bienvenida al evento fueron pronunciadas por la magistrada Sara I. Hénriquet, jueza de la Tercera Sala de la SCJ, quien destacó la importancia de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia) en su rol sancionador de las conductas anti competitivas.



Apoya la Transparencia, la Institucionalidad y el Código de Comportamiento Ético



¿Tienes algo que decir?
Llámanos a los

Tels.: 809.487.0484 y 809.533.3191

Exts.: 2063, 2303, 2237

Correo: denuncia@poderjudicial.gob.do

**PARA QUEJAS, DENUNCIAS,
SUGERENCIAS, ASI COMO
EL SEGUIMIENTO DE CASOS
POR RETARDO EN FALLO
DE EXPEDIENTES.**

Decano de Universidad de Salamanca y juez de la SCJ ponen a circular libro



Ricardo Rivero Ortega, Milton Ray Guevara, Rhina Bodden de Germán, Mariano Germán, Francisco Ortega Polanco, Víctor Gómez Bergés y José Luis Corripio Estrada.



El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la presentación de la obra "Procedimiento Administrativo Comentado (Comentario a la Ley 107-13, sobre derechos de las personas y procedimiento administrativo)", de la autoría de los administrativistas doctor Ricardo Rivero Ortega, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y Francisco Ortega Polanco, juez de la Alta Corte.

El acto fue celebrado en el Auditorio de la SCJ. La mesa principal estuvo integrada por Germán Mejía, el presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, los coautores de la obra, Francisco Ortega Polanco y Ricardo Rivero Ortega, y el señor José Luis Corripio Estrada.

En la presentación del libro, Germán Mejía sostuvo que en sus brillantes análisis sobre la Ley 107-13, sobre los derechos de las personas frente a la administración, los autores comentan los deberes y derechos de los ciudadanos ante la administración pública.

Germán Mejía resaltó que se trata de un texto trascendental que de seguro ganará el reconocimiento de jueces, juristas y de todo aquel conocedor del tema y de sus autores.

De su lado, Ricardo Rivero dijo que el Derecho Público, el Constitucional y el Administrativo han experimentado extraordinarios avances que bien merecían la elaboración de una obra como la que ponen en circulación.

Afirmó que su decisión de escribir un libro junto al juez Ortega Polanco es consecuencia de la admiración porque la República necesita hombres y jueces ejemplares.

Ortega Polanco dijo que optaron escribir esta obra en común sobre la Ley 107-13, por considerar que se trata de la norma más importante de todo el ordenamiento jurídico internacional de la Constitución.

Ambos autores, señala el prólogo, están ligados en diferentes medidas y formas, a la vetusta Universidad de Salamanca, casa ésta de altos estudios que tiene vínculos primarios con República Dominicana.

PJ realiza acto por el Día de la Mujer



Los actores Ruth Emeterio y Santiago Alonso.

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial en coordinación con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (Difnag), celebró el Día Internacional de la Mujer, con un acto en el que se presentó la obra teatral "Andrea Evangelina", en honor a la doctora Andrea Evangelina Rodríguez Perozo, primera mujer dominicana graduada de medicina.

La obra de la autoría de Chiqui Vicioso se presentó en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, cuyo acto, dirigido a jueces, juezas, servidores y servidoras judiciales, médicos y estudiantes de medicina, estuvo encabezado por el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente del máximo tribunal y del Consejo del Poder Judicial.

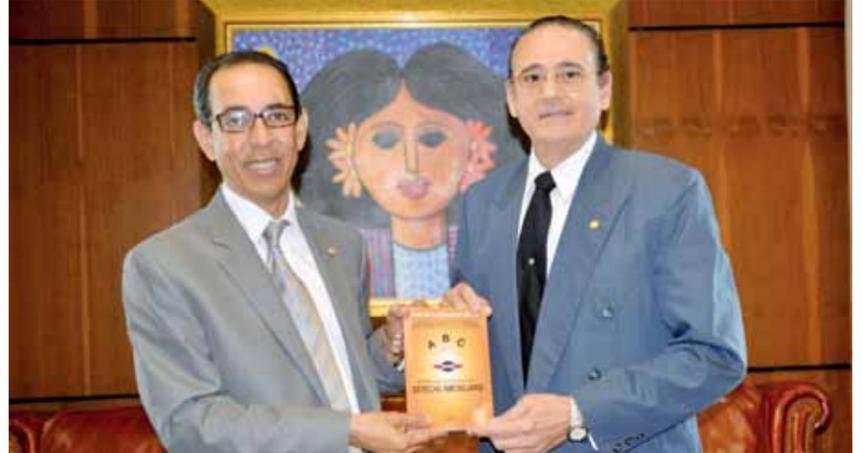
El objetivo de esta actividad es rendir un homenaje a una luchadora, que no obstante su condición de mujer, pobre y negra, logró ser ejemplo de superación personal y profesional sin precedentes.

La jueza de la SCJ Martha Olga García Santamaría, coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, al pronunciar las palabras de bienvenida destacó que la celebración del Día Internacional de la Mujer, es el momento propicio para reforzar y dar una mayor trascendencia al crecimiento, empoderamiento de la mujer, la equidad y la igualdad.

Los actores de la obra "Andrea Evangelina" son los profesores de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Ruth Emeterio y Santiago Alonso, quienes por más de una hora hicieron un recorrido por aspectos de la vida del personaje, desde su niñez, estudios universitarios tanto en el país como en Francia, todas las calamidades que tuvo que pasar para lograr que le aprobarán su tesis, así como padecer la persecución y brutalidad del trujillismo, hasta sus últimos días en donde vagaba por las calles con problemas mentales.

La doctora Andrea Evangelina Rodríguez Perozo fue una mujer muy humilde, que tuvo el sueño de ser médica y ayudar a las personas pobres y desvalidas, con cuyo noble ideal se capacitó y cursó estudios hasta graduarse como una de las tres primeras Maestras Normales de Segunda Enseñanza.

Juez Edgar Hernández pone a circular obra sobre derecho inmobiliario



El magistrado Edgar Hernández Mejía, hace entrega de un ejemplar de su nuevo libro al doctor Manuel Ramón Herrera Carbuccia, juez presidente de la Tercera Sala.



El magistrado Edgar Hernández Mejía, juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, puso en circulación el libro "Primeras Lecciones de Derecho Inmobiliario", durante un acto celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Luego de la puesta en circulación de dicha obra, el magistrado Hernández Mejía hizo entrega de varios ejemplares del libro a la biblioteca del Poder Judicial, y al Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, coordinador de la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia, y juez presidente de la Sala de Tierras, Laboral y Contencioso Administrativo-Tributario.

En el acto de presentación de la nueva publicación, el magistrado Hernández Mejía expresó que la obra fue concebida, escrita y publicada especialmente para los estudiantes de Derecho y los abogados jóvenes del país, quienes requieren de una amplia explicación de lo fundamental de la Ley de Registro Inmobiliario y de sus Reglamentos.

"Este estudio elemental de la legislación dominicana sobre registro inmobiliario es el punto de iniciación, la base desde la cual deberá partir el lector a fin de familiarizarse con esta materia, para luego ir profundizando en los temas relativos al procedimiento", expresó el magistrado Hernández en la presentación de la publicación.

Con la entrada en vigencia de la Ley núm. 108-05, la Jurisdicción de Tierras en República Dominicana experimentó un gran avance, por esta razón la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia celebró un panel que sirvió de motivación para la publicación de "Primeras Lecciones de Derecho Inmobiliario".

La obra está ilustrada con los diversos documentos que se expiden en las oficinas de Registros de Títulos y con fotografías de diferentes Tribunales de Tierras de Jurisdicción Original y Tribunales Superiores de Tierras del país.

Estudiantes de Creighton University visitan la SCJ



Una delegación de estudiantes de Derecho de la Universidad de Creighton, Nebraska, Estados Unidos, visitó la Suprema Corte de Justicia para conocer sobre el funcionamiento de la judicatura en República Dominicana.

Bachilleres de La Romana se interesan por la administración de justicia, visitan la Suprema



Estudiantes meritorios de la provincia La Romana, participantes del II Maratón del Conocimiento Estudiantil y el Festival de La Voz "Avanzada Estudiantil Romanense" (AVERO), La Romana 2016, visitaron la Suprema Corte de Justicia, con el objetivo de conocer su funcionamiento e instalaciones.